



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por BAUTISTA
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.08.2022 17:07:30 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chachapoyas, 19 de Agosto del 2022

OFICIO N° D000182-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Chachapoyas.

Asunto : Seguimiento a los puntos críticos parcialmente resueltos alertados en el caso N° 038-2022-CTVC/BAG, suscitada en la I.E N° 18092, código modular 0256057, situada en el centro poblado Pomacochas, distrito de Florida, provincia de Bongará, departamento de AMAZONAS.

Referencia : INFORME N° D000039-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SLG (19AGO2022)

Tengo a bien dirigirme a usted, y a la vez remitir el documento de la referencia, mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa del seguimiento a los puntos críticos parcialmente resueltos alertados en el caso N° 038-2022-CTVC/BAG, suscitada en la I.E N° 18092, código modular 0256057, situada en el centro poblado Pomacochas, distrito de Florida, provincia de Bongará, departamento de AMAZONAS..

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

cc.:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **FKI2OVA**



Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono:(511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por LOPEZ GRANDEZ Sadith FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.08.2022 16:16:20 -05:00

Chachapoyas, 19 de Agosto del 2022

INFORME N° D000039-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SLG

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORMAR SOBRE EL SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS CRITICOS PARCIALMENTE RESUELTOS ALERTADOS EN EL CASO N° 038-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E N° 18092, CÓDIGO MODULAR 0256057, SITUADA EN EL CENTRO POBLADO POMACOCHAS, DISTRITO DE FLORIDA, PROVINCIA DE BONGARÁ, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Referencia : INFORME N° D000021-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SLG

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 18 de agosto de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el seguimiento a los puntos críticos parcialmente resueltos, en relación a la alerta suscitada **CASO N°038-2022-CTVC-BAG**, suscitada en la IE N° 18092, código modular N° 0256057, ubicado en el centro poblado Pomacochas, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 29 de abril de 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N°028-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18092, código modular N° 0256057, ubicado en el centro poblado Pomacochas, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas
- 1.2. Con fecha 02 de mayo de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante correo electrónico y SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°028-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 038-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 21 de marzo de 2022 en la IE N° 18092, código modular N° 0256057, ubicado en el centro poblado Pomacochas, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas, reportando 05 puntos críticos, de los cuales queda 1 punto crítico parcialmente resuelto:



Firmado digitalmente por ALVARADO SANTILLAN Olga FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.08.2022 11:42:52 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **WGZ1UPR**



Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono: (51) 1 - 201 - 936 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E. N°18092, CÓDIGO MODULAR 0256057

Table with 3 columns: N° DE PUNTO CRITICO, DETALLE DEL PUNTO CRITICO, DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO. Row 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados. Según lo manifestado por el director de la IEP 18092, cuentan con 519 (Quinientos Diecinueve) alumnos matriculados a la fecha; sin embargo, según el acta de entrega y recepción de productos 4374 se observa que el PNAEQW está entregando alimentos para 497(Cuatrocientos Noventa y siete) usuarios; faltando alimentos para 22 (veintidós) alumnos matriculados.

1.3. Con fecha 12 de mayo, se emite el INFORME N° D000021-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SLG, donde se informa las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 038-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 21 de marzo de 2022, en la IE N° 18092, código modular N° 0256057, ubicado en el centro poblado Pomacochas, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas

1.4. Con fecha 02 de julio mediante documento RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, el PNAEQW Resuelve: MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300- 2021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución; en base a lo cual se emite el presente informe

II. BASE NORMATIVA

2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N°03.

2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.

2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión2.

2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.

- 2.5. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 04.
- 2.6. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 11/07/2022 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 9.
- 2.7. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 03, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

- 3.1. Informar sobre el seguimiento a los puntos críticos parcialmente resueltos alertados **CASO N° 038-2022-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 21 de marzo de 2022 en la IE N° 18092, código modular N° 0256057, ubicado en el centro poblado Pomacochas, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

De los antecedentes se tiene que fue alertado 01 punto crítico el cual se detalla en el CUADRO N° 01: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 038-2022-CTVC/BAG, del OFICIO N° 028-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, informando al respecto con INFORME N° D000021-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SLG, quedando pendiente el punto crítico relacionado al número de usuarios por lo que en base a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se emite el presente informe. **ANEXO 1** :CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- 1.1. El Monitor de Gestión Local brindo la asistencia técnica respectiva y oportuna a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 1.2. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose la ejecución de acciones que eliminen el riesgo de que el punto crítico se repita y se levanten las observaciones por cada punto crítico. Ver Cuadro N°002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 1.3. La alerta del CASO N° 038-2022-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N° 028-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico 1 donde precisa que El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados relacionados al número de usuarios atendidos por el PNAEQW, este punto queda **RESUELTO** ya que mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; el PNAEQW Resuelve: MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, **actualizándose el número de usuarios según el último requerimiento realizado por el CAE.**

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SADITH LOPEZ GRANDEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

ADJUNTO:

- ANEXO N° 01: CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO
- ANEXO N° 02: Cargo de Oficio de Solicitud de Usuarios
- ANEXO N° 03: Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 257943
- ANEXO N° 04: Pantallazo del listado de I.E. con la actualización de usuarios
- ANEXO N° 05 INFORME N° D000021-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SLG



ANEXO 01

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones realizadas fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar:	Evidencias	Acciones de seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE.	Evidencias
01	El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.	<p>El CAE cumplió en comunicar oportunamente a la Unidad Territorial del PNAE QALI WARMA acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAE QALI WARMA.</p> <p>ANEXO 02: Cargo del oficio solicitando actualización de usuarios.</p> <p>El MGL dio trámite a la solicitud de actualización de usuarios a nivel de la UT-Amazonas.</p> <p>La UT Amazonas realizó la actualización de usuarios en el módulo SIGO.</p>	<p>Informe de atención de la Alerta (ANEXO N.º 05): INFORME N.º D000021-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SLG</p>	<p>El PNAEQW mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N.º D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; aprobó MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.</p> <p>ANEXO 04 ANEXO: Pantallazo del listado de I.E. con la actualización de usuarios</p>	<p>RESUELTA</p> <p>El PNAEQW a cumplido con realizar la actualización de usuarios según el requerimiento solicitado por el CAE de la IE 18092</p> <p>ANEXO N° 03: Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 257943</p>



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN AMAZONAS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRE 2018-2027"

-Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

*Pomacochas 10 de mayo del 2022***OFICIO N° 044-2022-GOB-REG-AMAZONAS/DREA-UGELB -DIEIP N° 18092-P**

SEÑOR : CPC. GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS – PNAE Qali Warma
CHACHAPOYAS

ASUNTO : Solicita actualización de usuarios del nivel inicial y primaria de la IEIP N°
18092
POMACOCHAS

REF : ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE PRODUCTOS N° 4363
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE PRODUCTOS N° 4374

Tengo el honor de dirigirme al despacho de su digno cargo, con la finalidad de hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, en la Institución Educativa N° 18092 del nivel Inicial, código modular N° 1303387, y del nivel Primaria Código Modular N° 0256057, ubicado en el Distrito Florida Pomacochas, provincia de Bongara, región Amazonas, actualmente en el nivel Inicial se cuenta con 87 estudiantes matriculados y dos en proceso de matrícula, y en el Nivel Primaria se cuenta con 517 estudiantes matriculados, tal como se evidencia en las nominas de matrícula que se acompaña adjunto al presente y usuarios en proceso de matrícula de acuerdo al siguiente cuadro:

LE	NIVEL	CODIGO MODUL	MATRICULADOS	PROCESO DE MATH	TOTAL
18092	Primaria	0256057	517		517
	Inicial	1303387	87	02	89

Es propicia la oportunidad para testimoniar a Ud las muestras de mi especial consideración y gran deferencia personal

Atentamente



PERÚ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS
TRÁMITE DOCUMENTARIO

11 MAY 2022

Registro N° 30228 Folios 01

Firma Hora 16:51

Cc/archivo.
JLQ/D.IE.18092

IE.P. N° 18092 Pomacochas, Florida, Bongara, Amazonas

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 257943 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO: 0001-2022-CC-AMAZONAS 4/PRODUCTOS		N° GUIA DE REMISION: 0004-008791	
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]			
NOMBRE:	18092	ANEXO:	0
CÓDIGO MODULAR:	0256057	DEPARTAMENTO:	AMAZONAS
NIVEL:	PRIMARIA	DISTRITO:	FLORIDA
PROVINCIA:	BONGARA		
CENTRO POBLADO:	FLORIDA / POMACOCHAS		

[DATOS DEL PROVEEDOR]		N° RUC:	20604319022 (9156)
NOMBRE / RAZON SOCIAL:		CONSORCIO AGROLACTHA	
DIRECCIÓN: JIRÓN UNIÓN NRO. 400, SAN MARTIN-RIOJA-RIOJA			

ITEM:	JAZAN	PERIODO DE ATENCIÓN:	22/08/2022 - 23/09/2022
NRO DE ENTREGA:	5	TIPO DE ATENCIÓN:	REGULAR
		DIAS DE ATENCIÓN:	25

TIPO DE RACION	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/)
	NRO DE USUARIOS	P./U. RACION (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NRO DE USUARIOS	P./U. RACION (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NRO DE USUARIOS	P./U. RACION (S/)	SUB-TOTAL (S/)			
DESPLUNO				517	1.98	25,581.50				517	12005	25,581.50

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
517	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	DEL CIELO	0.200 L.	103.400	LT421
517	BOLSA	ARROZ	GRANERO PACASMAYO	0.250 Kg.	129.250	090522
517	BOLSA	AZÚCAR RUBIA	KELLY	0.250 Kg.	129.250	0039
1034	LATA	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	DON SIMÓN	0.110 Kg.	115.780	290322
4 1034	LATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	TORMENTA DEL MAR	0.110 Kg.	115.780	IGMFAA1FP-03.05.2021FV:03.05.2025
517	BOLSA	FIDEOS	GRAN DE ORO	0.500 Kg.	258.500	L1805
517	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA CON MACA	CAXAS SUPERFOODS	0.250 Kg.	129.250	LAM1
1034	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLE	0.400 Kg.	413.800	151
517	BOLSA	MEZCLA DE HARINA DE MAÍZ TOSTADO Y MAÍZ AM	LA NORMITA	0.250 Kg.	129.250	02

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3) Cantidad [0]	2. Material educativo para los/as usuarios/as del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (M) Cantidad [0]	3. Bolsas verde 25 litros Cantidad [517]
---	---	---

PLAZO DE ENTREGA: 04/08/2022 - 18/08/2022	PLAZO DE PROX. ENTREGA: 08/09/2022 - 22/09/2022
--	--

FECHA RECEPCIÓN: 05/08/2022

HORA DE RECEPCIÓN: 09:58 AM

JAVIER LEON QUISPE
PRESENTE Y APRECIADOS (Miembro de CAE que recibió y ya confirma la recepción)

33747376
DN




Yo, el/la firmante, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.

* Huella Digital: Solo en caso que exista persona que lo solicite.

(*) En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en cada ítem.

CANT. / N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

Las cantidades deben expresarse en enteros.

VOL. - CANTIDADES EXPRESADAS EN KG/LITRO.

UNID. - TIPO DE PRESENTACIÓN (ENMASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)

PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADICIVA VIGENTE

PAD: Forma de Atención Diversificada

S.T.: Secundaria Técnica

C.R.F.A. (ALTERNANCIA): Centros Rurales de Formación en Alternancia

S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

S.R.E. (NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

OBSERVACIONES:

ANEXO N° 04: Pantallazo del listado de I.E. con la actualización de usuarios

LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA - AÑO 2022

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	CODIGO LOCAL	ANEXO	NOMBRE IE	DIRECCIÓN IE	NIVEL	N° USUARIOS
AMAZONAS	AMAZONAS	BONGARA	COROSHA	01004	PANPA HERMOSA	220629		0	LOS FREJOLITOS	PANPA HERMOSA	INICIAL	1
AMAZONAS	AMAZONAS	BONGARA	COROSHA	01004	VISTA ALEGRE	382067		0	LOS ANGELES	VISTA ALEGRE	INICIAL	7
AMAZONAS	AMAZONAS	BONGARA	CUISPES	01005	CUISPES	025968	005007	0	18083	JIRON SAN FRANCISCO SIN	PRIMARIA	21
AMAZONAS	AMAZONAS	BONGARA	CUISPES	01005	CUISPES	0486381	516409	0	104	JIRON SAN FRANCISCO SIN	INICIAL	12
AMAZONAS	AMAZONAS	BONGARA	CUISPES	01005	EL PORVENIR	3862185		0	LOS IDONEOS	CARRETERA A FANFRE	INICIAL	9
AMAZONAS	AMAZONAS	BONGARA	CUISPES	01005	FANFRE	0256008	005025	0	18087	FANFRE	PRIMARIA	16
AMAZONAS	AMAZONAS	BONGARA	CUISPES	01005	FANFRE	1365053	849857	0	18087	FANFRE	INICIAL	11
AMAZONAS	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	01006	CARRERA	0256255	005069	0	18265	CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY KM 308.800	PRIMARIA	28
AMAZONAS	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	01006	CARRERA	0709428	005069	0	18265	CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY KM 308.800	INICIAL	11
AMAZONAS	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	01006	CHAOUIL	3879701		0	LOS PERSEVERANTES	CHAOUIL	INICIAL	9
AMAZONAS	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	01006	CHDO	0768824	005111	0	18364	AUTOPISTA FERNANDO BELAUNDE TERRY SIN	PRIMARIA	25
AMAZONAS	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	01006	CHDO	1823974	690601	0	125	CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY	INICIAL	7
AMAZONAS	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	01006	EL PORVENIR	0748549	005106	0	18364	AUTOPISTA FERNANDO BELAUNDE TERRY KM 342	PRIMARIA	25
AMAZONAS	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	01006	EL PORVENIR	1823982	690615	0	127	CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY	INICIAL	15
AMAZONAS	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	01006	FLORIDA / POMACCOCHAS	0256057	005052	0	18192	JIRON POMACCOCHAS SIN	PRIMARIA	517



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por LOPEZ GRANDEZ Sadith FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.05.2022 12:24:01 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chachapoyas, 12 de Mayo del 2022

INFORME N° D00021-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SLG

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 038-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E N° 18092, CÓDIGO MODULAR 0256057, SITUADA EN EL CENTRO POBLADO POMACOCHAS, DISTRITO DE FLORIDA, PROVINCIA DE BONGARÁ, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Referencia : PROVEIDO N° D000206-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (02MAY2022)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 12 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° 18092, código modular N° 0256057, ubicado en el centro poblado Pomacochas, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 29 de abril de 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N°028-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18092, código modular N° 0256057, ubicado en el centro poblado Pomacochas, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas
- 1.2. Con fecha 02 de mayo de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante correo electrónico y SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°028-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 038-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 21 de marzo de 2022 en la IE N° 18092, código modular N° 1303387, ubicado en el centro poblado Pomacochas, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas, reportando 05 puntos críticos.

CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E. N°18092, CÓDIGO MODULAR 0256057

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	Según lo manifestado por el director de la IEP 18092, cuentan con 519 (Quinientos Diecinueve) alumnos matriculados a la fecha; sin embargo, según el acta de entrega y recepción de productos 4374 se observa que el PNAEQW está entregando alimentos para



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

		497(Cuatrocientos Noventa y siete) usuarios; faltando alimentos para 22 (veintidós) alumnos matriculados.
02	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.	De acuerdo a lo observado el día de la vigilancia la vicepresidenta del CLTVC constató que en el almacén hay un sobrante de 48 (cuarenta y ocho) canastas, al comparar el padrón de entrega y recepción de alimentos, se identificó que aún faltaban recoger 70 (setenta) usuarios. Al no coincidir las cantidades se consultó esta situación al presidente del CAE, quien mencionó que durante la primera entrega se prepararon canastas en base a la cantidad que figura en el acta N° 4374 de entrega y recepción de productos. porque el CAE no ha racionado los alimentos para el total de niños matriculados, generando a consecuencia que 22 (veintidós) alumnos de la IEP 18092 no fueron considerados en la primera entrega de productos.
03	El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	La vicepresidenta observo durante la vigilancia que en la IEP 18092, los miembros del CAE realizaron la entrega de los alimentos del programa a los alumnos matriculados el día 28/03/2022, existiendo un retraso de 06 (seis) días del año escolar, posterior al primer día del inicio de clases (21/03/2022)
04	No se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución.	Durante las acciones de vigilancia la vicepresidenta del CLTVC, encontró en el almacén 48 (Cuarenta y ocho) canastas de alimentos que no fueron recogidos por los padres de familia, estas canastas no fueron registrados en el acta de distribución
05	Se almacena alimentos del nivel inicial y primaria en un mismo ambiente sin diferenciarlos	Durante la vigilancia la vicepresidenta el CLTVC, observó que se almacena los alimentos del nivel inicial y primaria en un solo ambiente, y que no se ha diferenciado cuales pertenecen a cada nivel, también indica que las canastas preparadas se encuentran en el mismo lugar, lo cual dificulta su diferenciación entre niveles.

- 1.1. En ese sentido que con fecha 2 de mayo se da inicio al proceso de atención de la alerta al caso CASO N° 038-2022- CTVC/BAG. Procediéndose según normativa siguiente:

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N°03.
- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.

- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión2.
- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
- 2.5. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.
- 2.6. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.
- 2.7. Resolución de Dirección Ejecutiva N° N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta al **CASO N° 038-2021-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 21 de marzo de 2022 en la IE N° 18092, código modular N° 0256057, ubicado en el centro poblado Pomacochas, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

Con fecha 02 de mayo del 2022 me comuniqué vía celular con la Sr. Javier León Quispe director y presidente del CAE de la I.E N° 18092, código modular N° 0256057, ubicado en el centro poblado Pomacochas, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas; a fin de realizar las acciones establecidas según Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, PRT-049-PNAEQW-USME. Ejecutando las acciones según detalle del cuadro siguiente respecto a los puntos críticos alertados:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO**

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2022	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta	ESTADO SITUACIONAL DE LA ALERTA
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	<p>Fecha: 09/03/2022.</p> <p>El MGL brindó asistencia técnica mediante GOOGLE MEET de manera oportuna al presidente del CAE Sr Javier León Quispe, en la I.E sobre el proceso de actualización de usuarios para el 2022, en base a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.</p>	Captura de pantalla de la participación en la capacitación vía Google Meet (Anexo N° 01)	El presidente del CAE presentó al programa Qali Warma el oficio solicitando actualización de usuarios. (Anexo N° 02)	<p>Atendido Parcialmente resuelta.</p> <p>Queda pendiente la ejecución de la actualización de usuarios por parte de Sede central. PNAEQW.</p>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

02	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.	Con fecha 09 de marzo se brindó la Asistencia Técnica remota vía ZOOM a miembros CAE en las cuales estuvo presente la Sr Javier León Quispe, presidente del CAE de la IE 18092, en donde se hizo énfasis en el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.	Captura de pantalla de la participación en la capacitación vía Google Meet (Anexo N° 01) Fotografía N° 01	<p>En cumplimiento de la normativa vigente, con fecha 05 de mayo del 2022, la MGL brindó la Asistencia técnica presencial a los miembros del CAE sobre el cumplimiento del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE.</p> <p>ANEXO N° 03: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE.</p> <p>ANEXO N° 04: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE.</p> <p>Durante la distribución de los alimentos correspondiente a la segunda entrega el CAE ha organizado las canastas de manera equitativa entre todos los usuarios matriculado</p> <p>Anexo 05: Acta de entrega y recepción de productos a usuarios del PNAEQW.</p>	<p>Resuelta</p> <p>El CAE, ha cumplido con realizar la distribución de los alimentos entre todos los usuarios matriculados de manera equitativa tal como los establece el protocolo para la gestión del servicio alimentario (RDE N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE)</p>
----	--	---	---	--	--



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

03	El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	<p>Fecha: 09/03/2022</p> <p>El MGL brindó asistencia técnica mediante GOOGLE MEET de manera oportuna al presidente del CAE Sr Javier León Quispe, sobre la distribución oportuna de los alimentos a los usuarios del programa Qali Warma.</p> <p>Fecha: 11/03/2022</p> <p>El MGL envió de manera oportuna los formatos de distribución de alimentos a usuarios que se usaran para la primera distribución 2022</p>	<p>Captura de pantalla de la participación en la capacitación vía Google Meet (Anexo N° 01)</p>	<p>En cumplimiento de la normativa vigente, con fecha 05 de mayo del 2022, la MGL brindó la Asistencia técnica presencial a los miembros del CAE sobre el cumplimiento del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE.</p> <p>En la visita presencial realizada en la cual se brindó asistencia técnica en los puntos críticos observados el director preciso que en la primera entrega no se distribuyó los alimentos antes del primer día de clases correspondiente al periodo de atención del 14/03/2022 al 15/04/2022, fue debido a que aún el proceso de matrícula seguía vigente en el mes de marzo e iba variando el número de alumnos, además existen algunos PPF que aún no regularizan los documentos hasta la fecha</p> <p>Así mismo el CAE realizó la Distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar a las madres, padres y/o apoderados el día 12 de abril antes del periodo de atención de la segunda entrega (18/04/2022 al 27/05/2022) a fin de que los usuarios/as cuenten con el alimento oportuno y de esa</p>	<p>Resuelta</p> <p>El CAE realizó la Distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar a las madres, padres y/o apoderados el día 12 de abril antes del periodo de atención de la segunda entrega (18/04/2022 al 27/05/2022)</p>
----	--	--	--	---	---



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

				<p>manera garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar.</p> <p>ANEXO N° 03: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE. ANEXO N° 04: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE. Anexo 05: Acta de entrega y recepción de productos a usuarios del PNAEQW.</p>	
04	<p>No se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución.</p>	<p>Fecha: 09/03/2022</p> <p>Al respecto se brindó la asistencia técnica al CAE respecto al cumplimiento de la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.</p>	<p>Captura de pantalla de la participación en la capacitación vía Google Meet (Anexo N° 01)</p>	<p>El MGL brindo la Asistencia técnica al CAE, respecto al punto crítico alertado</p> <p>Finalizada la distribución de los alimentos correspondiente a la segunda entrega el CAE suscribió el Acta de Distribución de Alimentos en la cual se registró la cantidad de alimentos distribuida y la cantidad de alimentos pendientes de distribuir, registrando en el KARDEX los saldos de canastas por distribuir.</p> <p>Anexo 05: Acta de entrega y recepción de productos a usuarios del PNAEQW.</p> <p>Anexo 06: Kardex</p>	<p>Resuelta</p> <p>El CAE registro en el Acta las canastas pendientes de recoger, registrando esta información también en el Kardex</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

05	Se almacena alimentos del nivel inicial y primaria en un mismo ambiente sin diferenciarlos	Fecha: 09/03/2022 El MGL brindó asistencia técnica mediante GOOGLE MEET de manera oportuna al presidente del CAE Sr Javier León Quispe, sobre almacenamiento de productos.	Captura de pantalla de la participación en la capacitación vía Google Meet (Anexo N° 01)	El CAE realizo el Rotulado a fin de los espacios destinados al almacenamiento de productos para cada nivel. Anexo 05: Fotografía del Almacén	Resuelta El CAE realizo el rotulado del Almacén permitiendo así identificar a que nivel corresponde cada producto almacenado.
----	--	--	---	---	---



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- 5.2. El Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica respectiva y oportuna a los Presidentes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.3. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose la ejecución de acciones que eliminan el riesgo de que el punto crítico se repita y se levanten las observaciones por cada punto crítico. Ver Cuadro N°002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 5.4. La alerta del CASO N° 038-2022- CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°028-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico número 1 se declara **FUNDADO** y en consecuencia se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 02 DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO, **quedando este punto crítico PARCIALMENTE RESUELTO**.
- 5.5. Respecto al punto crítico número 2 se declara **FUNDADO**, y en consecuencia el CAE, ha cumplido con SUBSANAR el punto crítico alertado al CASO N° 038-2022-CTVC/BAG por lo que en base a las EVIDENCIAS se declara en estado **RESUELTO**, el CAE para la distribución de los alimentos correspondiente a la segunda entrega ha cumplido con realizar la distribución de los alimentos entre todos los usuarios matriculados de manera equitativa tal como lo establece el protocolo para la gestión del servicio alimentario (RDE N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE)
- 5.6. Respecto al punto crítico número 3 se declara **FUNDADO**, el CAE, ha cumplido con SUBSANAR el punto crítico alertado al CASO N° 038-2022-CTVC/BAG por lo que en base a las EVIDENCIAS se declara en estado **RESUELTO**, ya que el CAE ha cumplido con levantar las observaciones y ha realizado la distribución de alimentos correspondiente a la segunda entrega dentro de los plazos establecidos por el PNAE QALI WARMA dando cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.7. En lo concerniente al punto crítico número 3 se declara **FUNDADO**, el CAE, ha cumplido con SUBSANAR el punto crítico alertado al CASO N° 038-2022-CTVC/BAG por lo que en base a las EVIDENCIAS se declara en estado **RESUELTO**, ya que el CAE registró en el Acta las canastas pendientes de recoger, registrando esta información también en el Kardex, dando cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.8. De igual manera referente al punto crítico número 4 se declara **FUNDADO**, el CAE, ha cumplido con SUBSANAR el punto crítico alertado al CASO N° 038-2022-CTVC/BAG por lo que en base a las EVIDENCIAS se declara en estado **RESUELTO**, ya que el CAE realizó el rotulado del Almacén que es de uso compartido con el nivel primario esto se debe a que según refiere el presidente del CAE la IE no cuenta con más ambientes para ser destinado para tal uso, es por ellos que los alimentos son almacenados tanto del nivel inicial como primaria en un mismo ambiente ya que la IE es integrada; es por ello que el CAE ha realizado el rotulado e identificación de productos por entrega permitiendo así identificar a que nivel corresponde cada producto almacenado,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 5.9. El CAE asumió el compromiso de que en lo sucesivo la Distribución de alimentos en la IE para consumo en el hogar se realizará previo a la fecha de inicio del periodo de atención; así como se dará estricto cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.10. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las I.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa PNAEQW vigente.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 6.2. Valorar y apoyar el compromiso que tiene el CAE, para con la comunidad educativa, teniendo en cuenta que dicho compromiso y trabajo es voluntario y que pese a la realidad actual que estamos viviendo el CAE hace los mayores esfuerzos por cumplir con los protocolos establecidos.
- 6.3. Se recomienda que el informante o miembro voluntario del COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA que colabora con el registro de la información realice la presentación o acreditación como tal, ante la autoridad de la I.E y/o ante los miembros del CAE y dé a conocer las funciones a realizar de acuerdo al cargo que desempeña y conjuntamente con el director y/o CAE realicen el recorrido respectivo y evalúen cada punto a evaluar a fin de que los miembros de la comunidad educativa tenga conocimiento de los puntos críticos no cumplidos durante dicha evaluación correspondiente a la prestación del Servicio Alimentario en la I.E validando las observaciones. Considerando que en caso se niegue a firmar esto debe precisarse en el documento.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SADITH LOPEZ GRANDEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



PERÚ

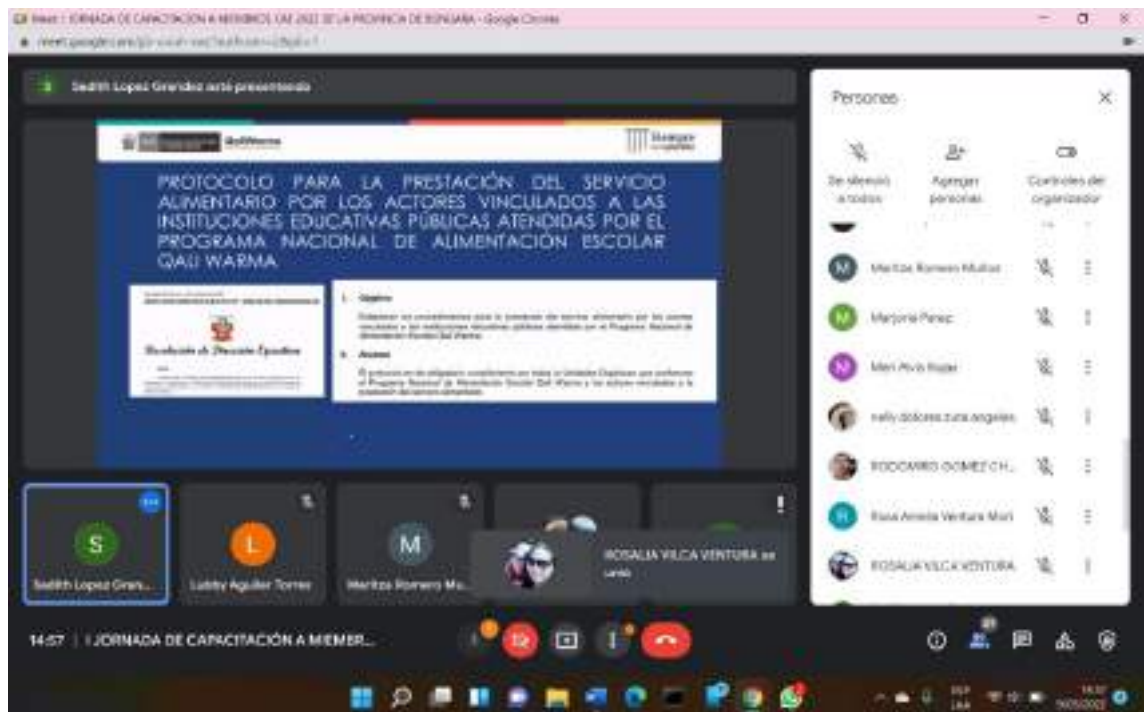
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 01: Captura de Pantalla de la Capacitación realizada a los Presidentes CAE





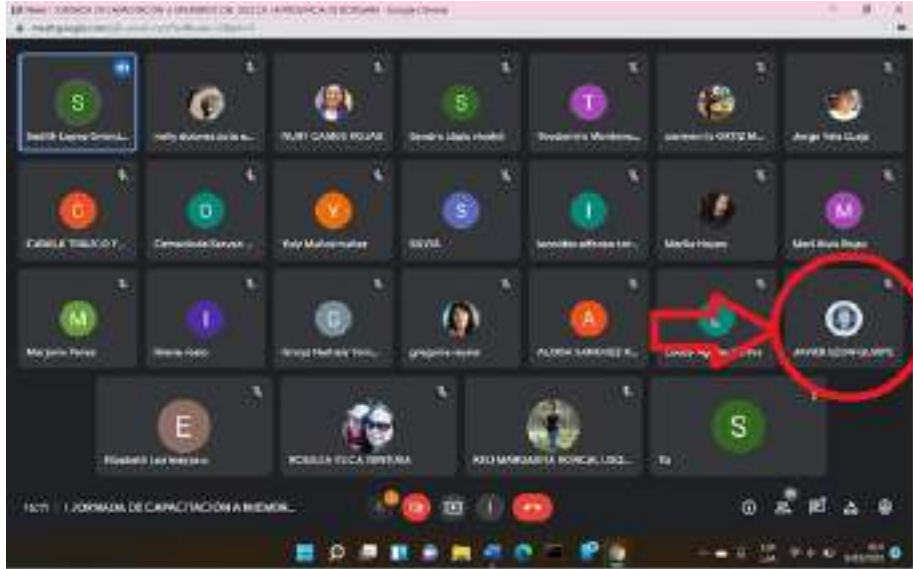
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 02: Cargo de oficio presentado para solicitar actualización de usuario

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES 2016-2021"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 Huanucocha, 17 de mayo del 2022

OFICIO N° 044-2022-GOB.REG.-AMAZONAS/DREA-UGELB – DUEP N° 18092-F

SEÑOR : CIC. GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
 JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL, AMAZONAS – PVAE Qali Warma
 CHACHAPOYAS

ASUNTO : Solicitud actualización de usuarios del nivel inicial y primaria de la I.E.P. N°
 18092

REF : POMACOCCHAS
 ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 493
 ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 494

Tengo el honor de dirigirme al despacho de su digno cargo, con la finalidad de hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, en la Institución Educativa N° 18092 del nivel inicial, código modular N° 1303387, y del nivel Primaria Código Modular N° 0250657, ubicada en el Distrito Florida Pomacochas, provincia de Bongara, región Amazonas, actualmente en el nivel inicial se cuenta con 87 estudiantes matriculados y dicen proceso de matrícula, y en el Nivel Primaria se cuenta con 517 estudiantes matriculados, tal como se evidencia en las normativas de matrícula que se acompaña adjunto al presente y anexos en proceso de matrícula de acuerdo al siguiente cuadro:

EE	NIVEL	CODIGO MODUL	MATRICULADOS	PROCESO DE MATR. TOTEM
18092	Primaria	0250657	517	
	Inicial	1303387	87	02 / 89

Es propia la oportunidad para testimoniar a Ud. las muestras de mi especial consideración y gran deferencia personal.

Atentamente,

Cof.archivo.
 ILQDUE.18092

I.E.P. N° 18092 Pomacochas, Florida, Bongara, Amazonas



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 02: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE.

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE

Culminada la capacitación del día Jueves 05 de mayo del 2022 en la institución educativa N° 18092, con código modular N° 0256067 del nivel Primario, ubicado en el distrito de Florida, provincia de Bergeá, departamento Amazonas siendo las ... 11:00 horas del mismo día y año, también se procede a firmar el acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE y los que suscriben el documento:


Siendo los compromisos asumidos los siguientes:

- Cumplir estrictamente con todo lo dispuesto en el Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario.
- Aplicar las Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Seguir publicando en la puerta de la IEE y/o espacios de publicación virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos.
- Cumplir las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.
- Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.
- Así mismo el CAE se compromete que en lo sucesivo la Distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar se realizará previo a la fecha de inicio del periodo de atención, tal como se realizó a partir de la segunda entrega cuyo periodo es del 18 de abril al 27 de mayo del 2022 y la IE realizó la distribución los días 11 y 12 de abril cumpliendo así con lo establecido en uno de los objetivos Específicos del PNAEQW. Ver Anexo
- Manejo adecuado de Kardex y/o Registro de alimentos.
- Debido a que la IIEE no cuenta con más ambientes destinados para el almacenamiento de productos, este es de uso compartido con el nivel inicial, mas el CAE se compromete a mantener rotulado y diferenciado los espacios destinados para tal uso por Nivel.
- Seguir informando al PNAEQW en caso la IIEE tenga incremento y/o reducción de usuarios durante el año escolar.


El CAE reafirmando el compromiso que todos los puntos críticos observado serán subsanados en las próximas Distribuciones de alimentos en la IE para consumo en el hogar.

En adelante el MGL realizará el seguimiento al cumplimiento de compromisos e informará a la UT- Amazonas las evidencias encontradas.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta siendo el día 05 del mes mayo del año 2022 a las 10:54 horas


Nombre: Lizbeth Ruiz Mancilla
DNI: 700415143
Integrante del CAE


Nombre: Hiram Páez Hijarunas
DNI: 48496139
Integrante del CAE


Nombre: Ninfa Rodríguez de Lugo
DNI: 23725635
Integrante del CAE

Nombre: _____



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 03: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE.





ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA

Siendo el día jueves 05 del mes mayo del año 2022, la Mancomunidad de Gestión Local S.R.L. Sadín López Grande, le ejecutó la capacitación presencial, al Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa N° 18092, con código modular N° 0256057 del nivel Primario, ubicado en el distrito de Florida, provincia de Bongará, departamento Amazonas, referido a los siguientes temas:

- Control y prevención del Covid 19 en las I.E.E., durante la gestión del servicio alimentario.
- Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario (RDE N° 0000146-2020-MIDIS/PNAEQW-DE).
- Actualización de usuarios (RDE N° 0000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)
- Buenas prácticas de almacenamiento
- Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Conformación del CAE, actualización de miembros CAE.
- Verificación del acta de entrega de alimentos
- Controles de calidad mínimos a realizar durante la recepción de alimentos.
- Características que deben exigirse a los vehículos de transporte de productos PNAEQW.
- Rotación de alimentos (Flujo FEPS).
- Manejo de Kardex o Registro de alimentos en almacén.
- Manejo adecuado de residuos sólidos.
- Publicación de cantidad de alimentos que debe distribuir por usuario y cronograma de distribución.
- Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.

La reunión de capacitación tuvo una duración de 1.30 horas, donde participaron 04 personas según detalla en la presente acta.

Dando la conformidad al presente:

 Nombre: <u>Lizbey Ruiz</u> DNI: <u>70040173</u> Integrante del CAE	 Nombre: <u>Maren Pico</u> DNI: <u>48496135</u> Integrante del CAE
 Nombre: <u>Lizbey Ruiz</u> DNI: <u>70040173</u> Integrante del CAE	 Nombre: <u>Naya Rodriguez</u> DNI: <u>35165635</u> Integrante del CAE
Nombre: _____ DNI: _____ Integrante del CAE	



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 05: Acta de Distribución y entrega de productos segunda entrega



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día MARTE...12... del mes ABRIL... del 2022, a horas 6:10 pm... en la Institución Educativa N° 18092 con Código Modular 0256057, del distrito de Florida de la provincia de Bongará, departamento Amazonas.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	LEON QUISPEJAVIER	33741316	PRESIDENTE
2	DETT INGA JUANA	33726972	SECRETARIO(A)
3	POZO MUJAHUANCA MIRIAN MARIANELY	48496139	VOCAL #1
4	RODRIGUEZ DE INGA NINFA	33725635	VOCAL #2
5	RUIZ MANCILLA LIZBEY	70045173	VOCAL #3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 69453, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite Vegetal (0.200L)	994	5	Conserva de pescado en aceite vegetal (0.170 Kg)	994
2	Aroz Fortificado (1.00 Kg)	994	6	Hojuelas de avena con Quinoa (0.250 Kg)	994
3	Azúcar rubia (0.250 Kg)	497	7	Leche Evaporada entera (0.400 Kg)	994
4	Conserva de Carne de Pollo o Gallina (0.170 Kg)	994	8	Quinoa (0.250 Kg)	497

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 402 usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Se repartieron 402 bolsas quedando en almacén para repartir 115 cestas, que serán distribuidas en el



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tránsito de los datos, dicha dotación es correspondiente a la segunda entrega.
Dado que la IE cuenta con 517 usuarios matriculados se emiten los canastos para los 517 usuarios, ya que la IE está siendo atendida para 497 usuarios, se emiten 20 canastos adicionales sacando productos al azar de algunos canastos para el monto de los 20 canastos adicionales, emitiendo dando la conformidad al presente, así los 517 canastos según usuarios matriculados.

Integrante del CAE

Integrante del CAE
Dora Huayhuaco Risco

Integrante del CAE
33725635
Nancy Rodríguez de Lugo

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro

Digitado por ComGover



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo 05: Fotografía del Almacén- ROTULADO DEL ALMACEN NIVEL PRIMARIO

